



MUNICIPALIDAD DE CAÁ CATÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN 01-25

Visto:

Lo normado por el art. 71 inc. 22 de la Carta Orgánica Municipal y la iniciativa promovida por la Concejal Municipal y Directora del Hospital San Vicente de Paul, Dra. Lía Lucrecia Almirón, y;

Considerando:

Que las Hermanas CARLINA y JOSEFA del ROSARIO RIVERA dedicaron su vida a la caridad y ayuda de los necesitados de Caá Catí, siendo fundamentales donantes y contribuyentes de la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, entidad fundada en 1886 y que funcionaba como Hospital y Asilo.

Que las hermanas Rivera fueron miembros permanentes de su Comisión Directiva, siendo la misma presidida por Carlina, trabajando incansable y desinteresadamente en favor de la Institución y al servicio de la Comunidad.

Que fallecieron en extrema pobreza, Josefa del Rosario en 1903 y Carlina en 1918.

Que el próximo jueves 6 de marzo tendrá lugar un Homenaje a las Hermanas CARLINA y JOSEFA del ROSARIO RIVERA con la imposición de una placa conmemorativa en el edificio del Hospital San Vicente de Paul.

Que, nos parece de gran importancia promover y exaltar la memoria de personas que contribuyeron al bien común de nuestra comunidad

Que por ello deviene necesario que este cuerpo se manifieste en apoyo de este acto de homenaje, declarándolo de interés Municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÁ CATÍ
RESUELVE:**

Art. 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal el homenaje a las Hermanas CARLINA y JOSEFA del ROSARIO RIVERA con la imposición de una placa conmemorativa en el edificio del Hospital San Vicente de Paul en acto a realizarse este 6 de marzo.-

ART. 2º: **COMUNICAR**, publicar, Dar al Registro Municipal y Archivar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.